

**Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0235-O**

**Quito, D.M., 19 de septiembre de 2023**

**Asunto:** Cooperación Técnica EC-T1534: "Innovación para garantizar la educación superior y el empleo para los jóvenes con discapacidad"

Señor  
Juan Carlos De la Hoz  
**Representante BID Ecuador**  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. DN/001/2023, suscrito por el Director Nacional de Fe y Alegría Ecuador, solicita a esta Cartera de Estado presentar oficialmente ante el Banco Interamericano de Desarrollo el requerimiento para la concesión de una Cooperación Técnica No Reembolsable, cuyas consideraciones técnicas son las siguientes:

Nombre:	EC-T1534: "Innovación para garantizar la educación superior y el empleo para los jóvenes con discapacidad"
Objetivo:	Este proyecto busca fomentar el acceso a la educación superior y la inserción laboral de jóvenes con discapacidad (PcD) en los campos técnico y tecnológico con el apoyo de Fe y Alegría Ecuador (FyA). Al desarrollar la oferta y accesibilidad de programas inclusivos de educación superior técnica (especialmente carreras en los sectores de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas -STEM-) seguidos de capacitación laboral y un programa complementario de intermediación laboral, los jóvenes con discapacidad pueden aumentar sus oportunidades de empleo formal, mejorando su calidad de vida, crecimiento personal e independencia. Esto, reforzado por alianzas con instituciones públicas de educación superior técnica, así como asociaciones con empresas locales en el sector tecnológico.
Institución beneficiaria:	Fe y Alegría Ecuador
Presupuesto:	Hasta US \$ 800.000,00
Componentes:	<b>Componente 1:</b> Tecnología e innovación para la educación superior para las PcD. <b>Componente 2.</b> Factores habilitantes para la oferta de educación superior en Ecuador. <b>Componente 3.</b> Facilitar la inserción laboral: soluciones para la inserción laboral adaptada de los titulados. <b>Componente 4.</b> Evaluación y difusión del impacto. <b>Componente 5.</b> Administración, seguimiento y auditorías.
Ejecutor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en coordinación con Fe y Alegría Ecuador.

En virtud del memorando Nro. MEF-VGF-2023-0183-M de 24 de mayo de 2023, suscrito por el Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares - Viceministro de Finanzas, mediante el cual se designa a mi persona las funciones y atribuciones delegadas al Coordinador de Punto Focal de la Cartera BID, me permito señalar lo siguiente:

- La Cooperación Técnica EC-T1534 "Innovación para garantizar la educación superior y el empleo para los jóvenes con discapacidad", busca fomentar la transición a la vida adulta, la continuidad educativa y la inserción laboral de jóvenes con discapacidad, promoviendo oportunidades para el acceso a carreras técnicas y tecnológicas alineadas con el desarrollo local y productivo. Además, mejorar la calidad y accesibilidad de los programas de formación para el trabajo y la educación técnica - tecnológica para jóvenes con discapacidad y desarrollar un programa de acompañamiento e intermediación laboral para jóvenes con discapacidad de manera que se mejoren las condiciones para su inclusión en el mundo laboral.

**Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0235-O**

**Quito, D.M., 19 de septiembre de 2023**

En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas no tiene objeción a la solicitud realizada a través del Oficio Nro. DN/001/2023.

Cabe destacar que, los estudios que sean resultado de esta Cooperación Técnica No Reembolsable deben ser trabajados de manera conjunta con la institución beneficiaria. De igual manera, las consultorías y estudios que se realicen a partir de esta Cooperación deben estar disponibles en un repositorio de acceso público, información que debe ser compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En este marco, el MEF se reserva el derecho de solicitar información de la ejecución de la señalada CT y, además, requiere que el Banco incluya la información que corresponda en el Informe Semestral de Resultados de las Cooperaciones Técnicas vigentes, tal como señala el Oficio Nro. MEF-MINFIN-2021-0273-O de 24 de junio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sra. Tansha del Pilar Garcés Tipán  
**COORDINADORA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS BID**

Referencias:

- MEF-DGDA-2023-7936-E

Anexos:

- mef-7936-e0286274001693840295\_solicitud\_de\_ct\_-\_fe\_y\_alegría\_-\_ec-t1534.pdf  
- mef-minfin-2021-0273-o\_disposiciones\_sobre\_el\_manejo\_de\_la\_cartera\_bid\_0550262001695153213.pdf  
- mef-vgf-2023-0183-m\_designación\_de\_punto\_focal0969428001695153213.pdf  
- tc\_abstract\_fe\_y\_alegría\_-\_ec-t15340344917001695153214.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Carlos Vicente Vargas Reyes

Señor Magíster  
Pablo Arosemena Marriott  
**Ministro de Economía y Finanzas**

Señor Magíster  
Daniel Eduardo Lemus Sares  
**Viceministro de Finanzas**

Señor Ingeniero  
Jorge Villarroel Chalan  
**Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos**

Señorita Ingeniera  
Mariana Ximena Izquierdo Campoverde  
**Asesora**

Señora Ingeniera  
María Natalia Ibarra Vélez  
**Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluación**

**Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0235-O**

**Quito, D.M., 19 de septiembre de 2023**

mniv



**Fe y Alegría**

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social  
E C U A D O R

Oficio DN/001/2023  
Quito, D.M., 30 de agosto de 2023

Asunto: Cooperación Técnica No  
Reembolsable para la Asociación Fe y Alegría  
Ecuador.

Señor Economista  
Jorge Antonio Villarroel Chalán  
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su despacho

Le extendemos un cordial saludo desde la Asociación Fe y Alegría Ecuador, deseándole éxito en sus importantes funciones.

Fe y Alegría, entidad privada sin fines de lucro, ofrece servicios de educación y promoción social. Fue legalmente constituida el 29 de junio de 1964, mediante el Acuerdo Ministerial N° 2.059, y opera bajo la supervisión del Ministerio de Educación. Gracias a nuestra trayectoria y solidez, somos un aliado estratégico del Ministerio, enfocándonos en la educación pública para la transformación social.

Hoy, estamos presentes en 14 provincias del Ecuador, atendiendo a 31.000 estudiantes en 80 centros y servicios educativos, principalmente en áreas urbano-marginales y rurales. Nuestra propuesta incluye educación inicial, general básica, bachillerato y educación especializada. Además, ofrecemos formación en competencias laborales y promovemos el derecho a la educación y al empleo digno.

Priorizamos la inclusión educativa de personas con discapacidad, atendiendo a más de 980 estudiantes con modelos educativos premiados por su innovación.

Hemos demostrado nuestra capacidad a través de diversos programas y convenios, destacando nuestra colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en tres programas exitosos de Cooperación Técnica No Reembolsable en Ecuador, el último de los cuales fue reconocido por el BID con el primer lugar en el Concurso Superhéroes del Desarrollo del BID (Octubre, 2021)<sup>1</sup>.

Con estos antecedentes, nos encontramos actualmente colaborando con la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del BID y el Fondo Japonés para la Reducción de la Pobreza para idear soluciones innovadoras en el campo de la formación para el trabajo y la transición a la educación superior de jóvenes con discapacidad que se han graduado de nuestros centros educativos. En este sentido, en coordinación con el BID

---

<sup>1</sup> Para más referencias, ver: <https://convocatorias.iadb.org/es/superheroes#desarrollo>

Publicación del BID a partir de la página 23:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Rescatando-lecciones-aprendidas-en-proyectos-de-desarrollo-mas-que-un-libro-de-historias-una-plataforma-de-conocimiento.pdf>



**Fe y Alegría**

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social  
E C U A D O R

diseñamos un proyecto que busca fomentar la transición a la vida adulta, la continuidad educativa y la inserción laboral de jóvenes con discapacidad, promoviendo oportunidades para el acceso a carreras técnicas y tecnológicas alineadas con el desarrollo local y productivo. El programa busca además mejorar la calidad y accesibilidad de los programas de formación para el trabajo y la educación técnica - tecnológica para jóvenes con discapacidad y desarrollar un programa de acompañamiento e intermediación laboral para jóvenes con discapacidad de manera que se mejoren las condiciones para su inclusión en el mundo laboral. El proyecto en mención tiene un presupuesto estimado de USD 800.000,00 y ha sido aceptado para su financiamiento por parte del Fondo Japonés para la Reducción de la Pobreza.

Por lo expuesto, solicitamos a usted presentar oficialmente ante el Banco Interamericano de Desarrollo el requerimiento para la concesión de una Cooperación Técnica No Reembolsable, por el valor indicado, en donde la Asociación Fe y Alegría Ecuador sea el organismo ejecutor. Este procedimiento es requisito obligatorio para proceder con la aprobación por parte del BID del proyecto en mención.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta sobre nuestra iniciativa o nuestra organización.

Adjunto:

Resumen del Proyecto.

Auditoría de Estados Financieros de Fe y Alegría del año 2022.

Memoria Institucional del 2022.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Vicente Vargas Reyes, Ms.C.

DIRECTOR NACIONAL  
FE Y ALEGRÍA ECUADOR

JS/AMR

Copia:

Tansha Garcés

**Punto Focal de la Cartera BID en el Ecuador**